

Nº EXPTE.: 10709/2020

N/REF.:

S/REF.:

ASUNTO: Plan de Contratación 2021 de la
Diputación Provincial de Zamora.

Plan de Contratación

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

1. INTRODUCCIÓN

Al igual que existe una planificación en otros órdenes jurídico-administrativos de la actividad de esta Diputación, como puede ser la planificación normativa (artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), la presupuestaria (artículo 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), en materia de subvenciones (artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de, General de Subvenciones) o en materia personal (artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), debe haber una planificación en materia de contratación.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone que “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

La planificación a nivel administrativo otorga, con carácter general, predictibilidad y racionalidad en el ejercicio de las funciones que la norma atribuye a las Administraciones Públicas y, en especial respecto de la contratación pública, garantiza el principio de publicidad y transparencia reconocido en el artículo 1.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la vez que posibilita el conocimiento y lógico control por los ciudadanos del quehacer diario de las Instituciones públicas.

La naturaleza del citado Plan es la de un instrumento estratégico de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo. Por tanto, su virtualidad se despliega en el ámbito interno de la Diputación Provincial de Zamora sin incidencia directa en la esfera de los particulares, no creando, de este modo, derechos y obligaciones para estos. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes licitaciones, atendiendo, entre los condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio y a las necesidades para el cumplimiento y realización de los fines institucionales.



La aprobación del Plan de Contratación no supone, en consecuencia, la generación de derecho alguno en favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias. El Plan se presenta como una guía que, dentro del marco normativo preestablecido, marca la pauta a seguir en materia de contratación pública.

Considerando su carácter programático o si, como resultado del seguimiento y evaluación del Plan, existieran contrataciones que no alcanzasen el nivel de atención adecuado a las necesidades institucionales perseguidas o que no resultan adecuadas al nivel de recursos invertidos, las planificaciones podrán ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.

Teniendo en cuenta las dificultades propias de toda previsión hacia el futuro (y más en materias como la actual vinculada estrechamente a las disponibilidades presupuestarias) y pretendiendo que lo incluido en la planificación sufra las menores variaciones posibles respecto lo que realmente se plasmará en la práctica, evitando con ello generar falsas expectativas, se estima conveniente que el período de vigencia del actual Plan de Contratación abarque únicamente el ejercicio 2021.

2. OBJETO

La elaboración de un Plan de Contratación pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

- a) Dotar a la Diputación Provincial de Zamora de un instrumento de planificación de políticas públicas en materia de contratación pública.
- b) Mejorar y racionalizar la gestión provincial de los contratos públicos.
- c) Impulsar la simplificación administrativa, la publicidad y la transparencia.
- d) Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto de los diferentes departamentos y servicios que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los contratos.
- e) Desde la perspectiva de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contribuir al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la normativa existente en esta materia.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1. Ámbito objetivo

El presente Plan tiene por objeto los contratos del sector público sujetos a una regulación armonizada de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.2. Ámbito subjetivo



El actual Plan de Contratación viene referido a aquellos contratos en los que los órganos de gobierno de la Diputación Provincial de Zamora actúan como órganos de contratación.

3.3. Ámbito temporal

El Plan incluirá aquellos contratos incluidos en su ámbito subjetivo cuyo anuncio de licitación esté previsto publicar durante el año 2021.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

4.1. Seguimiento y evaluación del Plan por parte de las unidades administrativas

Con carácter general, las unidades administrativas de la Diputación Provincial de Zamora realizarán un seguimiento y evaluación del Plan en lo que respecta a los contratos que cada una de ellas deben gestionar.

Igualmente, el Servicio Administrativo de Obras y el Servicio de Contratación efectuarán el seguimiento y evaluación de aquellas licitaciones cuya tramitación les compete.

A tales efectos, las unidades reseñadas deberán evacuar el oportuno informe de seguimiento y evaluación a petición de cualquiera de los órganos de gobiernos indicados en el apartado siguiente.

4.2. Seguimiento y evaluación del Plan por parte de los órganos de gobiernos

Con carácter general, el Pleno y la Comisión de Economía y Hacienda, Especial de Cuentas, Patrimonio y Mantenimiento realizarán el control y fiscalización del Plan de Contratación.

En función del objeto del contrato, las diferentes Comisiones Informativas llevarán a cabo el control y fiscalización de aquellos contratos que les competan en base al objeto de los mismos.

A tales efectos, los órganos de gobierno referidos podrán solicitar el oportuno informe de seguimiento y evaluación a las unidades administrativas reseñadas en el apartado precedente.



ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS OBJETO DEL PLAN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA RESIDENCIA VIRGEN DEL CANTO DE TORO.

- a) Unidad administrativa gestora: Residencia Virgen del Canto (Toro).
- b) Objeto: suministro, por lotes, de víveres y productos alimenticios para la Residencia Virgen del Canto de Toro.
- c) Valor estimado: 405.000,00 euros.
- d) Plazo de duración:
 - Duración inicial: 2 años.
 - Prórroga: 1 año.
- e) Procedimiento de adjudicación previsto: procedimiento abierto.
- f) Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: primer trimestre de 2021.
- g) Contrato reservado: no.

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE PERROS ABANDONADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

- a) Unidad administrativa gestora: Servicio de Agricultura y Ganadería.
- b) Objeto: servicio de recogida y mantenimiento de perros abandonados en municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Zamora.
- c) Valor estimado: 210.743,80 euros.
- d) Plazo de duración:
 - Duración inicial: 3 años.
 - Prórroga: No.
- e) Procedimiento de adjudicación previsto: procedimiento abierto.
- f) Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: primer trimestre de 2021.
- g) Contrato reservado: no.

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CASTAÑICULTURA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

- a) Unidad administrativa gestora: Servicio de Agricultura y Ganadería.
- b) Objeto: servicio de apoyo necesario para la realización del programa de desarrollo de la castañicultura en la provincia de Zamora.



- c) Valor estimado: 272.727,27 euros.
- d) Plazo de duración:
 - Duración inicial: 5 años.
 - Prórroga: No.
- e) Procedimiento de adjudicación previsto: procedimiento abierto.
- f) Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: primer trimestre de 2021.
- g) Contrato reservado: no.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA

- a) Unidad administrativa gestora: Parque de Maquinaria.
- b) Objeto: Suministro de combustible para vehículos propios de la Diputación de Zamora mediante tarjeta.
- c) Valor estimado: 300.000,00 euros.
- d) Plazo de duración:
 - Duración inicial: 3 años.
 - Prórroga: No.
- e) Procedimiento de adjudicación previsto: procedimiento abierto.
- f) Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: primer trimestre de 2021.
- g) Contrato reservado: no.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PARQUES DE BENAVENTE Y ZAMORA

- a) Unidad administrativa gestora: Parque de maquinaria.
- b) Objeto: Suministro de materiales para conservación de carreteras de la Diputación de Zamora.
- c) Valor estimado: 640.000,00 euros.
- d) Plazo de duración:
 - Duración inicial: 3 años.
 - Prórroga: No.
- e) Procedimiento de adjudicación previsto: procedimiento abierto.
- f) Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: primer trimestre de 2021.
- g) Contrato reservado: no.

CONTRATO SUMINISTRO DE VEHÍCULOS.



- a) Unidad administrativa gestora: Parque de Maquinaria.
- b) Objeto: Suministro de vehículos con destino al parque de maquinaria.
- c) Valor estimado del contrato: 224.000,00 euros.
- d) Plazo de duración: 4 meses (período de entrega desde su adjudicación).
- e) Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto.
- f) Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: primer trimestre de 2021.
- g) Contrato reservado: no

